



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES  
**JUNTA DE HACENDADOS**

DE LA  
 HUERTA DE MURCIA

C.I.F.: Q-3067001 - B


**CONVOCATORIA A JUNTAMENTO  
 HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DE ALGUAZAS  
 BRAZAL DE LA MEANA**

En virtud de la instancia presentada por D. Diego Frutos Saura, Procurador del Heredamiento de la Acequia de Alguazas a solicitud de Dña. M<sup>a</sup> Dolores Pintado Marmol, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce, en las oficinas de esta Junta de Hacendados, para el día **20 de julio de 2016** (Miércoles) a las 11.00 hs, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

**Primero.**-Dar cuenta de la situación actual del cauce a su paso por el "Carril Acequia de Alguazas" -desde los números 78-80- y acordar el acondicionamiento de un tramo de dicho brazal denominado de la Meana que discurre paralelo al carril.

**Segundo.**- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 29 de junio de 2016  
 EL PRESIDENTE  
  
 Diego Frutos Saura